



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0784

SALTA, 31 MAY 2023

EXPEDIENTE N° 10.215/21

VISTO:

Las actuaciones correspondientes a rendición de gastos por pólizas de seguros para estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con Treinta y Tres Centavos (\$ 5.465,33).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas en concepto de pago por pólizas de seguros para estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma total de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con Treinta y Tres Centavos (\$ 5.465,33).

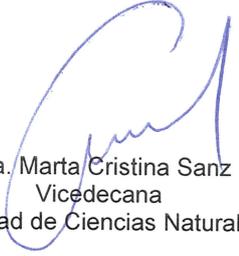
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

R.0012.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.5.4.0000.1.21.3.4	\$ <u>987,84</u>
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.5.4.0000.1.21.3.4	\$ <u>4.477,69</u>
TOTAL	\$ <u>5.465,33</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales